

## Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil

El Pleno de la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil, la misma que fue publicada el 20 de octubre del 2021 en el Quinto Suplemento del Registro Oficial Nro. 561, cuyo contenido más relevante lo resumimos a continuación:

Se crea la **Bolsa de Emprendimiento** una plataforma que contiene los proyectos de emprendimiento o planes de negocios presentados como trabajos de titulación de recientes profesionales.

Los proyectos luego de pasar 2 fases podrán acceder a financiamiento o incentivos.



Se incentiva el emprendimiento local a través del gobierno municipal en:



Capacitaciones dirigidas a la ciudadanía en temas inherentes al fortalecimiento de actividades productivas y de innovación.



Coordinación de parques científicos-tecnológicos existentes en cada jurisdicción.

En el ámbito de la educación intercultural se contempla:



- ▣ Todas las instituciones de Educación General y Educación Superior en el plazo de 6 meses deberán expedir los instrumentos necesarios para la creación, atribuciones y competencia de la guía metodológica para la elaboración y aprobación de planes de negocios y proyectos de inversión.
- ▣ El Gobierno Nacional adoptará políticas públicas para establecer líneas de crédito con bajo interés dirigidos al sector emprendedor; celebrar convenios con otros países para la exportación de productos emprendedores.

Cualquier consulta favor remitirla a [ec\\_tax\\_news@pwc.com](mailto:ec_tax_news@pwc.com)  
PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.

Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2021. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.